

BLOQUE 1 DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

1.1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

1.1.1 OBJETO Y ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN

El objeto de la presente modificación puntual del Plan General es la adscripción de sistemas generales pendientes de captar a los sectores 109, 110 y 111 y la adaptación del cálculo de aprovechamiento de los mismos a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de impulsar el desarrollo de los mismos para atender a la demanda de suelo industrial actual y permitir la captación de sistemas generales de alto valor ambiental prioritarios para el Ayuntamiento.

El ámbito de la modificación se circunscribe a los siguientes ámbitos:

- Sector 109
- Sector 110
- Sector 111
- Sistema general SGVE-F
- Sistema general SGVE-G
- Sistema general SGVE-C

La presente modificación no altera ni la clasificación del suelo, ni el uso previsto por el PGOU-91 para los ámbitos descritos. Tampoco aumenta la edificabilidad prevista para los tres sectores. Se trata de una adaptación de los mismos a los criterios establecidos en la LSCM 9/2001 en cuanto al cálculo del aprovechamiento, artº 39, así como la adscripción de las redes externas correspondientes, artº 85.

1.1.2 TERMINOLOGIA

PGOU-91:
Ley 8/1990:Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo
SUS:Suelo urbanizable sectorizado
SUNS:Suelo urbanizable no sectorizado
AR-1:Área de Reparto Etapa 1 – Primer Cuatrienio
AR-2:Área de Reparto Etapa 2 – Segundo Cuatrienio
Au Reparto: Aprovechamiento unitario de reparto
Au Sector: Aprovechamiento unitario de sector
m2s: metros cuadrados de suelo
m2c: metros cuadrados construidos
m2cuc: metros cuadrados construidos del uso característico
SSGG:Sistemas generales
RRGG:Redes generales



El Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares fue redactado en el año 1991 de acuerdo a la Ley del Suelo vigente es su momento, Ley 8/1990. A día de hoy aún no se ha aprobado una Revisión del Plan General que se adapte a la LSCM 9/2001, por lo que algunos términos y conceptos urbanísticos del PGOU-91 difieren de la ley actualmente vigente. En el texto que se presenta a continuación se utilizan distintos términos en función de que se refieran al PGOU-91 o a la Ley autonómica. De cara a homogeneizarlos según la ley vigente se establece la siguiente relación:

PGOU-91	LSCM 9/2001
Suelo urbanizable programado	Suelo urbanizable sectorizado
Suelo urbanizable no programado	Suelo urbanizable no sectorizado
Aprovechamiento tipo de reparto	Aprovechamiento unitario del área de reparto
Aprovechamiento tipo de sector	Aprovechamiento unitario del sector
Sistemas generales	Redes generales públicas
Sistemas interiores	Redes locales públicas



1.1.3 ANTECEDENTES

En la actualidad aún existe suelo urbanizable pendiente de desarrollo conforme a lo establecido en el PGOU de 1991 vigente. Diversas circunstancias han llevado a que dicho suelo no haya podido ser desarrollado a lo largo de más de 30 años, por lo que a continuación se expone la situación actual de los desarrollos pendientes y la descripción de los principales problemas que los lastran.¹

1.1.3.1 SECTORES PENDIENTES DE DESARROLLO

En suelo urbanizable programado los siguientes sectores aún no han sido desarrollados, o se encuentran pendientes de finalizar su gestión:

SECTOR	CLASIFICACION	AREA REPARTO	USO GLOBAL
105	SUS	AR2	MIXTO
109	SUS	AR2	INDUSTRIAL
110	SUS	AR2	INDUSTRIAL
111	SUS	AR2	INDUSTRIAL
108-UE2	SUS	AR2	INDUSTRIAL

Tabla 1

En suelo urbanizable no programado se encuentran sin desarrollar los siguientes sectores:

SECTOR	CLASIFICACION	AREA REPARTO	USO GLOBAL
31B	SUNS	Media ponderada AR1-AR2	INDUSTRIAL
118	SUNS	Media ponderada AR1-AR2	ESPECIAL (Ampli. Universidad)

Tabla 2

1.1.3.1.1 Datos de aprovechamiento de los sectores

El Plan General vigente en Alcalá de Henares (PGOU-91) adoptaba para el cálculo de los aprovechamientos de cada una de las dos áreas de reparto (AR-1 y AR-2) un doble coeficiente: coeficiente de uso y coeficiente de sector (o de localización). Los coeficientes de sector fueron adoptados por el PGOU-91 al entender que no se oponían a los criterios establecidos por la Ley 8/1990, y en cumplimiento del art. 31.1.2 del Reglamento de Planeamiento entonces vigente, entendiéndose por ello que el Plan General se adaptaba a la citada Ley.

Sin embargo, para el suelo urbanizable no programado el PGOU no establecía coeficientes de sector por lo que no se calculaban los aprovechamientos aplicables ni por tanto se determinaban las redes generales a adscribir.

De acuerdo con la Disposición transitoria primera, apartado C) de la LSCM 9/2001 en tanto no se adapte el planeamiento general, el aprovechamiento unitario aplicable al suelo urbanizable no sectorizado será

¹ Todos los valores de superficies, edificabilidad, aprovechamiento etc... que se presentan en la memoria informativa son los recogidos en el PGOU-91 según la cartografía disponible en ese momento. En la memoria de ordenación, sin embargo, se recogerán ya datos de superficie actualizados de los sectores y sistemas generales incluidos en el ámbito de la modificación.



la media ponderada de los aprovechamientos tipo de las áreas de reparto en suelo urbanizable existentes.

Para poder analizar la situación existente es necesario homogeneizar los datos y ante la inaplicabilidad de los coeficientes de sector en la LSCM 9/2001, se ha procedido al cálculo de los aprovechamientos unitarios del PGOU-91 conforme a los criterios establecidos en los artículos 39 y 42 de la LSCM 9/2001, atendiendo únicamente a los aprovechamientos homogeneizados según el uso característico de cada área de reparto y sector, mediante los propios coeficientes de uso contenidos en el PGOU-91.

SECTORES PENDIENTES DE DESARROLLO

DATOS GENERALES									
AREA DE			AREA	USO					
REPARTO	SECTOR	CLASIFICACION	REPARTO	GLOBAL	SUPERFICIE				
	105	SUS	AR2	MIXTO	126.030				
	109	SUS	AR2	INDUSTRIAL	220.480				
AR-2	110	SUS	AR2	INDUSTRIAL	85.200				
	111	SUS	AR2	INDUSTRIAL	132.680				
	108-UE2	SUS	AR2	INDUSTRIAL	205.398				
	TOTAL				769.788				
	_								

CLINC	31B	SUNS	MEDIA AR-1 Y AR-2	INDUSTRIAL	263.360
SUNS			MEDIA		
		SUNS	AR-1 Y	ESPECIAL	2.000.000
	118		AR-2		
	TOTAL				2.263.360

DATOS DE APROVECHAMIENTO SEGÚN PGOU									
AREA DE		Au Sector	Au AR	Aprov	Aprov AR	Excesos			
REPARTO	SECTOR	(ua/m2)	(ua/m2)	Sector (ua)	(uas)	uas*			
	105	0,1350	0,1189	17.010	14.985	1.720			
	109	0,2470	0,1189	54.459	26.215	24.004			
AR-2	110	0,2470	0,1189	21.044	10.130	9.276			
	111	0,2470	0,1189	32.767	15.776	14.441			
	108-UE2	0,1742	0,1189	35.785	24.422	10.227			
	TOTAL					59.668			

SUNS	31B	No previstos por el PGOU. Es de aplicación la Disposición	
	SUNS	118	transitoria primera, apartado C) de la LSCM 9/2001

^{*} Nota: El cálculo de excesos según PGOU considera el 15% del aprovechamiento de cesión obligatoria sobre el Au del Sector (y no del área de reparto según LSCM 9/2001) debido a que el cálculo del aprovechamiento de los SSGG se hace sobre el 85%, lo que arroja el mismo resultado que lo previsto en la ley.



DATOS DE APROVECHAMIENTO SEGÚN METODOLOGÍA LSCM 9/2001 (Uso Carac: IND EXENT)									
				Aprov			RRGG a	Au	
AREA DE		Au Sector *	Au AR**	Sector	Aprov AR	Excesos	adscribir	S+RRGG/m2uc	
REPARTO	SECTOR	m2uc/m2	m2uc/m2	m2uc	m2uc/m2	m2uc	m2	3+KKGG/IIIZUC	
	105	0,5399	0,3984	68.042	50.208	17.834	44.765	0,3984	
	109	0,6587	0,3984	145.224	87.835	57.388	144.054	0,3984	
AR-2	110	0,6587	0,3984	56.118	33.942	22.176	55.666	0,3984	
	111	0,6586	0,3984	87.380	52.857	34.523	86.657	0,3984	
	108-UE2	0,6969	0,3984	143.139	81.827	61.313	153.905	0,3984	
							485.047		
SUNS	31B	0,3800	0,4887	100.070	128.713	-28.643			
SUNS									

^{*} Nota: los valores aquí expresados están justificados en la Tabla Nº 4 "Cálculo de los aprovechamientos unitarios de sector previstos por el PGOU para los sectores pendientes de desarrollo"

Tabla 3

CALCULO DE LOS APROVECHAMIENTOS UNITARIOS DE SECTOR PREVISTOS POR EL PGOU-91 PARA LOS SECTORES PENDIENTES DE DESARROLLO

CALCULOS DE APROVECHAMIENTO SEGÚN CALCULOS DE APROVECHAMIENTO SEGÚN PGOU-91 METODOLOGÍA LSCM 9/2001 (Uso Carac: IND EXENT) Coef Coef. Au Au Sup. Ud uso Aprov.. Edif. sector sector Uso / Coef Coef Sup. (m2) Edific. aprov relativo (m2 ind tipologia (mc2/ sector uas/m m2uc/m (m2c) (uas) a ind exenta) ms2) 2 2 exe IND EXENT 12.000 0,75 9.000 0,50 0,5 2.250 1,00 9.000 (SUS) DEPORTIVO G1 52.500 0,80 42.000 0,50 0,2 4.200 0,40 16.800 SECTOR 105 TER EXENTO 31.290 0,75 23.468 0,9 1,80 42.242 0,50 10.560 **TOTAL SUELO** LUCRATIVO 95.790 74.468 17.010 **TOTAL REDES** LOCALES 30.240 5.418 TOTAL SECTOR 126.030 79.886 17.010 68.042

^{**} Nota: los valores aquí expresados están justificados en el epígrafe "Justificación del cálculo de los aprovechamientos unitario de reparto conforme a metodología de la LSCM 9/2001" de la presente memoria.



	Uso / tipologia	Sup. (m2) 59.904	Coef. Edif. (mc2/ ms2)	Sup. Edific. (m2c)	Coef sector	Coef uso	Ud aprov (uas)	Au sector uas/m 2	Coef uso relativo a ind exe	Aprov (m2 ind exenta)	Au sector m2uc/m 2
SECTOR 108-UE2 (SUS)	IND ADOSADA COM EXENTO TER EXENTO	18.677 38.675 30.364	1,00 0,50 0,75	18.677 19.338 22.773	0,50 0,50 0,50	0,6 0,9 0,9	5.603 8.702 10.248	-	1,20 1,80 1,80	22.412 34.808 40.991	-
SECTOR	TOTAL SUELO LUCRATIVO	147.620		105.716			35.785	-			
	TOTAL REDES LOCALES	57.778		9.024				-			
	TOTAL SECTOR	205.398		114.740			35.785	0,1742		143.139	0,6969
	Uso / tipologia	Sup. (m2)	Coef. Edif. (mc2/ ms2)	Sup. Edific. (m2c)	Coef sector	Coef uso	Ud aprov (uas)	Au sector uas/m 2	Coef uso relativo a ind exe	Aprov (m2 ind exenta)	Au sector m2uc/m 2
	IND EXENT	55.850	0,75	41.888	0,75	0,5	15.708	-	1,00	41.888	-
SUS)	IND GRAN	55.050	0.50		0.75	0.5		-	1.00		-
109 (PARCELA TER EXENTO	55.850 55.860	0,50 0,75	27.925 41.895	0,75 0,75	0,5 0,9	10.472 28.279	-	1,00 1,80	27.925 75.411	-
SECTOR 109 (SUS)	TOTAL SUELO LUCRATIVO	167.560		111.708			54.459	-			-
	TOTAL REDES LOCALES	52.920		9.482				-			
	TOTAL SECTOR	220.480		121.190			54.459	0,2470		145.224	0,6587
	Uso / tipologia	Sup. (m2)	Coef. Edif. (mc2/ ms2)	Sup. Edific. (m2c)	Coef sector	Coef	Ud aprov (uas)	Au sector uas/m 2	Coef uso relativo a ind exe	Aprov (m2 ind exenta)	Au sector m2uc/m 2
	IND EXENT	21.584	0,75	16.188	0,75	0,5	6.071	-	1,00	16.188	-
sus)	IND GRAN		•					-			-
110 (PARCELA TER EXENTO	21.584	0,50 0,75	10.792 16.188	0,75 0,75	0,5 0,9	4.047 10.927	-	1,00 1,80	10.792 29.138	-
SECTOR 110 (SUS)	TOTAL SUELO LUCRATIVO	64.752	•	43.168	, -	,	21.044	- - -			-
	TOTAL REDES LOCALES	20.448		3.664				- -			
	TOTAL SECTOR	85.200		46.832			21.044	0,2470		56.118	0,6587



	Uso / tipologia	Sup. (m2)	Coef. Edif. (mc2/ ms2)	Sup. Edific. (m2c)	Coef sector	Coef uso	Ud aprov (uas)	Au sector uas/m 2
								-
_	IND EXENT	33.605	0,75	25.204	0,75	0,5	9.451	_
(sns)	IND GRAN							
1 (S	PARCELA	33.605	0,50	16.803	0,75	0,5	6.301	_
111	TER EXENTO	33.610	0,75	25.208	0,75	0,9	17.015	_
SECTOR								_
	TOTAL SUELO							
S	LUCRATIVO	100.820		67.214			32.767	_
								_
	TOTAL REDES							
	LOCALES	31.860		5.716				_
	TOTAL				•	•		
	SECTOR	132.680		72.930			32.767	0,2470

Coef uso relativo a ind exe	Aprov (m2 ind exenta)	Au sector m2uc/m 2
1,00	25.204	<u>-</u>
1,00	16.803	_
1,80	45.374	_
	87.380	0,6586

	Uso / tipologia	Sup. (m2)	Coef. Edif. (mc2/ ms2)	Sup. Edific. (m2c)	Coef sector	Coef uso	Ud aprov (uas)	Au sector uas/m 2
B (SUNS)	IND GRAN PARCELA	200.140	0,50	100.070		0,5		-
SECTOR 31B	TOTAL SUELO LUCRATIVO	200.140		100.070				-
S	TOTAL REDES LOCALES	63.220		11.330				-
	TOTAL SECTOR	263.360		111.400				

Coef uso relativo a ind exe	Aprov (m2 ind exenta)	Au sector m2uc/m 2
1,00	100.070	
	100 070	0.3800

	Uso / tipologia	Sup. (m2)	Coef. Edif. (mc2/ ms2)	Sup. Edific. (m2c)	Coef sector	Coef uso	Ud aprov (uas)	Au sector uas/m 2
118 (SUNS)	UNIVERSIDAD Y BOTANICO	1.520.000	0,17	258.400		1,0		-
SECTOR 11	TOTAL SUELO LUCRATIVO	1.520.000		258.400				- -
	TOTAL REDES LOCALES	480.000		11.330				-
	TOTAL SECTOR	2.000.000		269.730				

Coef uso relativo a ind exe	Aprov (m2 ind exenta)	Au sector m2uc/m 2
2,00	516.800	
	516.800	0,2584

Tabla 4



De los datos anteriormente expuestos se deduce que para el desarrollo de los sectores pendientes del AR-2 es necesaria la adscripción de **485.047 m2** de suelo destinado a sistemas generales, o bien sistemas generales con un aprovechamiento asignado equivalente a **59.668 Uas**, dependiendo el método de cálculo que se emplee. Estos dos datos no son completamente homogéneos por el empleo que hace el PGOU de los coeficientes de sector, de los que luego hablaremos.

1.1.3.1.2 Previsión de desarrollo de los sectores pendientes

El **sector 105** tiene una viabilidad técnica y económica muy comprometida, ya que por su ubicación tiene afecciones de carreteras, FFCC, vías pecuarias y del río Torote que condicionan en gran medida su posible desarrollo. Su uso global es mixto, y el PGOU contempla el uso industrial, el terciario y en más de la mitad de superficie el deportivo. No consta interés por parte de los propietarios en presentar la iniciativa para su desarrollo. Por otro lado, el Avance recientemente sometido a exposición pública contempla, ante su falta de viabilidad, su desclasificación como suelo urbanizable sectorizado que pasaría a ser suelo no urbanizable.

Los **sectores 109 y 111** sí cuentan con viabilidad para su desarrollo y consta el interés de sus propietarios en presentar la iniciativa de desarrollo para los mismos. Ambos sectores pertenecen al AR2 y aproximadamente el 50% de su aprovechamiento son excesos previstos para la captación de sistemas generales.

El **sector 110** también tiene una viabilidad técnica y económica muy comprometida, debido a su pequeño tamaño y la importante afección del arroyo Bañuelos que lo cruza por el centro, así como la afección del límite de edificación de la carretera autonómica M-100. En los últimos años no consta interés de sus propietarios en su desarrollo ante su falta de viabilidad técnica y económica. El Avance del PGOU contempla una ampliación del sector por el oeste (en zona ZEPA tipo C) que permita darle viabilidad.

El sector 108 de uso industrial cuenta con planeamiento de desarrollo (Plan Parcial) aprobado que dividía el sector en dos unidades de ejecución. La UE1 ha sido totalmente desarrollada, y parte de ella fue objeto posteriormente de la creación de la UE-26 del PGOU que transformó el suelo industrial en residencial, por su proximidad al desarrollo residencial de la UE-20 y al Colegio San Gabriel implantado allí hace más de 50 años. La UE2 carece de proyecto de urbanización y proyecto de reparcelación aprobados. La UE2 pendiente cuenta con excesos de aprovechamiento para captación de sistemas generales. Sin embargo, esta Unidad de Ejecución (de uso industrial) no cuenta con previsiones de ser desarrollada actualmente ante la propuesta que hace el Avance del PGOU de su transformación a suelo residencial dada las características de su ubicación.

El **sector 31B**, de suelo urbanizable no sectorizado, tampoco cuenta con previsión de ser desarrollado a corto plazo. Su desarrollo puede estar condicionado por la UE2 del sector 108 anteriormente descrita dado que linda con ésta y a la urbanización del anillo colector lazo norte. En la actualidad, tal como está prevista la ficha de condiciones particulares del PGOU es un sector deficitario respecto al área de reparto a la que pertenece, que según la disposición transitoria primera de la LSCM 9/2001 es la media ponderada del AR1 y del AR2. Esto implicaría que no tendría capacidad para captación de sistemas generales externos.

El **sector 118**, es un sector de suelo urbanizable no sectorizado previsto para ampliación de la Universidad. La falta de previsión real de necesidad de ampliar la Universidad hace que su desarrollo no sea previsible. El Avance contempla su fragmentación en distintos sectores de actividades económicas y la reducción de su ámbito.



1.1.3.2 SISTEMAS GENERALES PENDIENTES DE CAPTACIÓN

Por otro lado, los sistemas generales (redes generales conforme la LSCM 9/2001) pendientes de captación son los siguientes:

SSGG	SUPERFICIE PENDIENTE	DENOMINACIÓN	CLASIFICACION	AREA REPARTO
SGVI-P	30.540	Anillo col. lazo norte	SUS	AR2
SGVE-C	8.309	Pasillo Verde Camarmilla	SUS	AR1
SGVE-D	22.423	Maristas	SUS	AR2
SGVE-F	179.835	Isla de los García	SUNS	MEDIA
SGVE-G	44.360	Espacios Libres	SUS	AR1
SGVE-J	73.735	Isla de las Armas	SUS	AR2

Tabla 5

A continuación, se muestra la situación completa de todos los sistemas generales delimitados por el PGOU:



ESTADO DE CAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES PREVISTOS EN EL PGOU-91

	1		DATOS		DSCRIPCION		APROVEC			APROV. LSCM 9/2001 (M2 IND EXE)		ESTADO
TIPO	SSGG	SUPERFICIE	DENOMINACION	CLASIFICACION	AREA REPARTO	SECTOR	Au AR (ua/m2)	%	AP SSGG (uas)	Au AR (m2uc/m2s)	AP SSGG (m2uc)	
	SGVI-A	295	Rotonda Anillo colector lazo central	SUS	AR1		0,1020	85%	26	0,5032	148	CAPTADO
	SGVI-B	8.700	Anillo colector lazo central	SUS	AR1		0,1020	85%	754	0,5032	4.378	CAPTADO
	SGVI-C	14.600	Anillo colector lazo central	SUS	AR1		0,1020	85%	1.266	0,5032	7.347	CAPTADO
	SGVI-D	13.500	Anillo colector lazo central	SUS	AR1		0,1020	85%	1.170	0,5032	6.793	CAPTADO
	SGVI-E	26.840	Apeadero Universidad	SUS	AR1		0,1020	85%	2.327	0,5032	13.506	CAPTADO
	SGVI-F	117.000	Anillo colector lazo norte y lazo central	SUS	AR1		0,1020	85%	10.144	0,5032	58.875	CAPTADO
	SGVI-G	369.240	Distribuidor Regional oriental	SUS	AR1		0,1020	85%	32.013	0,5032	185.803	CAPTADO
	SGVI-H	57.000	Anillo colector lazo sur	SUNP		103	,	85%	0	,		CAPTADO
	SGVI-I	20.400	Anillo colector lazo sur		CM							CAPTADO
	SGVI-J	21.900	Anillo colector lazo sur	SUS	AR1		0,1020	85%	1.899	0,5032	11.020	CAPTADO
	SGVI-K	15.090	Anillo colector tramo F.F.C.CN-II	SU		UE-2						CAPTADO
	SGVI-L	36.560	Distribuidor Regional oriental. Tramo Sur	SUS	AR1		0,1020	85%	3.170	0,5032	18.397	CAPTADO
≤	SGVI-M	7.720	Distribuidor Regional oriental. Tramo Sur	SU	Expropiación							CAPTADO
VIARIO	SGVI-N	42.900	Distribuidor Regional oriental. Tramo Sur	SNU	CM							CAPTADO
ō	SGVI-Ñ	93.280	Anillo colector lazo norte	SUS	AR1		0,1020	85%	8.087	0,5032	46.939	CAPTADO
	SGVI-O	26.972	Anillo colector lazo norte	SUS	AR1		0,1020	85%	2.338	0,5032	13.572	CAPTADO
	SGVI-P	30.540	Anillo colector lazo norte	SUS	AR2		0,1189	85%	3.087	0,3984	12.167	NO CAPTADO
	SGVI-Q	23.400	Anillo colector lazo norte	SU		UE-20						ADSCRITO
	SGVI-R	103.470	Anillo colector lazo norte y vía colectora S- 114	SUS	AR1	S-114	0,1020	85%	8.971	0,5032	52.066	CAPTADO
	SGVI-S	1.880	Rotonda en Carretera de Ajalvir S-30B	SUS	AR1		0,1020	85%	163	0,5032	946	CAPTADO
	SGVI-T	26.296	Anillo colector norte	SUS	AR1		0,1020	85%	2.280	0,5032	13.232	CAPTADO
	SGVI-U	1.886	Ampliación Carretera de Daganzo	SUS	CM							CAPTADO
	SGVI-V	10.860	Ampliación Carretera de Daganzo	SUS	AR2		0,1189	85%	1.098	0,3984	4.326	CAPTADO
	SGVI-X	10.200	Paso a Desnivel Carretera de Daganzo	SUS	AR1		0,1020	85%	884	0,5032	5.133	CAPTADO
	SGVI-Y	3.150	Ampliación Carretera de Daganzo	SUS	AR2		0,1189	85%	318	0,3984	1.255	CAPTADO
	SGVI-Z	92.000	Ampliación Carretera de Daganzo	SUS	CM							CAPTADO
	SGVI-AB	2.040	Rotondas Anillo Colector Lazo Central	SU	Expropiación							CAPTADO
	50.45.4		5 111 14 1 6 111	1				250/	- 100	0.5000	20.504	0.107.100
	SGVE-A	58.826	Pasillo Verde Camarmilla	SUS	AR1		0,1020	85%	5.100	0,5032	29.601	CAPTADO
	SGVE-B	43.860	Pasillo Verde Camarmilla	SUS	AR1		0,1020	85%	3.803	0,5032	22.070	CAPTADO
	SGVE-C	59.300	Pasillo Verde Camarmilla	SUS	AR1		0,1020	85%	5.141	0,5032	29.840	PARCIALMENTE
	SGVE-D	70.500	_ Espacios Libres	SUS	AR2		0,1189	85%	7.125	0,3984	28.086	PARCIALMENTE
2	SGVE-E	241.160	- Isla del Colegio	SUS	AR1		0,1020	85%	20.909	0,5032	121.352	CAPTADO
ZONAS	CCVE 5	345.179	Isla da las Caraía	SUS	AR2	C 104	0,1189	85%	34.886	0,5032	173.695	CAPTADO
AS	SGVE-F	311.720	Isla de los García	SUNS	A D 4	S-104	0.1030	050/	2.946	0,4887	152.348	PARCIALMENTE
VERDES	SGVE-G	44.360	_ Espacios Libres	SUS	AR1	C 103	0,1020	85%	3.846	0,5032	22.322	NO CAPTADO
RDE	SGVE-H	34.700	_ Espacios Libres	SUNS	C1.4	S-103						CAPTADO
S:	SGVE-I	198.260	_ Viveros	6116	CM		0.4400	050/	42.240	0.2004	F2 400	CAPTADO
	SGVE-J	131.000	_ Espacios Libres	SUS	AR2		0,1189	85%	13.240	0,3984	52.188	PARCIALMENTE
	SGVE-O	30.180	_ Espacios Libres	SUS	AR1	C 1151	0,1020	85%	2.617	0,5032	15.187	CAPTADO
	SGVE-Q	295.000	Parque Norte de Camarmilla	SUNS	454	S-115A	0.4030	050/		0,4887	144.177	CAPTADO
	SGVE-R	86.240	Parque Norte de Camarmilla	SUS	AR1	S-114	0,1020	85%	7.477	0,5032	43.396	CAPTADO
	SGVE-S	28.240	Los Álamos	SUNS		S-103						CAPTADO

	DATOS		Α	ADSCRIPCION		APROVECHAMIENTO PGOU			APROV. LSCM 9/2001 (M2 IND EXE)		ESTADO	
TIPO	SSGG	SUPERFICIE	DENOMINACION	CLASIFICACION	AREA REPARTO	SECTOR	Au AR (ua/m2)	%	AP SSGG (uas)	Au AR (m2uc/m2s)	AP SSGG (m2uc)	
	SGEQ-D	44.000	– Cementerio Jardín	SUS	AR1		0,1020	85%	3.815	0,5032	22.141	CAPTADO
	3GEQ-D	45.900	- Cementerio Jarum	SUS	AR2		0,1189	85%	4.639	0,3984	18.286	CAPTADO
OTROC	SGEQ-H	10.000	Tanatorio	SUNS		S-103						CAPTADO
OTROS	SGEQ-R	248.000	Ciudad Deportiva Espartales	SUS	AR1		0,1020	85%	21.502	0,5032	5.032	CAPTADO
	SGSE-A	225.000	Área de servicios		Expropiación							CAPTADO
	SGFE-F	51.480	Estación FFCC	SUS	AR1		0,1020	85%	4.463	0,5032	25.905	CAPTADO
TOTAL F	REDES											
AR1		1.778.139							154.165			
TOTAL F	REDES											
AR2		637.129							64.391			
TOTAL F	REDES											
SUNS		679.660										

Tabla 6

SISTEMAS GENERALES PENDIENTES DE CAPTAR TOTAL O PARCIALMENTE **DATOS** SUPERFICIE SUPERFICIE PENDIENTE CÓDIGO SSGG REFERENCIA CATASTRAL DENOMINACIÓN PGOU REAL (m2s) SGVI-P 30.540 30.540 Anillo col. lazo norte Varias SGVE-C 59.300 8.309 Pasillo Verde 1.395 7830801VK6873S0001DI Camarmilla 7830804VK6872N0001JY 6.914 SGVE-D 70.500 22.423 9831101VK6893S0001HH Maristas 28005A026000240000XW SGVE-F 311.720 179.835 28005A027000120000XT Isla de los García SGVE-G 44.360 46.187 11.073 8995701VK6789N0001LO **Espacios Libres** 8995702VK6789N0001TO 13.519 8995704VK6789N0001MO 21.595 SGVE-J 7401201VK6870S0001DE 131.000 73.735 Isla de las Armas **TOTAL REDES AR1** 54.496 **TOTAL REDES AR2** 126.698

ADSCRIPCION			APRO	VECHAMIEN	NTO PGOU	APROV. LSCM 9/2001 (M2 IND EXE)	
CÓDIGO SSGG	CLASIFICACION	AREA REPARTO	Au AR (ua/m2)	%*	Aprov SSGG (uas)	Au AR** m2uc/m2s	Aprov SSGG m2uc
SGVI-P	SGVI-P SUS AR2		0,1189	90%	3.268	0,3984	12.167
SGVE-C	SUS	AR1	0,1020	90%	763	0,5032	4.181
SGVE-D	SUS	AR2	0,1189	90%	2.399	0,3984	28.086
SGVE-F SUNS MEDIA		No previstos por el PGOU. Es de aplicación la Disposición transitoria primera, apartado C) de la LSCM 9/2001			0,4887	152.348	
SGVE-G	SUS AR1		0,1020	90%	4.072	0,5032	22.322
SGVE-J	SUS	AR2	0,1189	90%	7.890	0,3984	52.188

179.835

361.029

TOTAL REDES AR1	4.835	26.503
TOTAL REDES AR2	13.558	92.440
TOTAL REDES		
SUNS		152.348
TOTAL	18.393	271.292

Tabla 7

TOTAL REDES SUNS

TOTAL

^{*} Nota: Para el cálculo del aprovechamiento asignado a los SSGG pendientes se ha modificado el 85% de cesión obligatoria previsto en el PGOU por el 90% de acuerdo a la LSCM 9/2001

^{**} Nota: los valores aquí expresados están justificados en el epígrafe "Justificación del cálculo de los aprovechamientos unitario de reparto conforme a metodología de la LSCM 9/2001" de la presente memoria.



1.1.3.3 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL RESPECTO A LOS DESARROLLOS PENDIENTES

1.1.3.3.1 Déficit de sistemas generales

De los cuadros expuestos en los apartados anteriores se deduce el siguiente déficit de sistemas generales disponibles para poder cubrir las necesidades de los sectores pendientes de desarrollo en función de las adscripciones a las distintas áreas de reparto que hace el PGOU-91:

CÁLCULO DE DEFICIT DE SISTEMAS GENERALES								
SSGG PENDIENTES DE CAPTAR								
AREA DE REPARTO	SUPERFICIE (m2)	APROVECHAMIENTO ASIGNADO POR PGOU (EXCESOS) (uas)						
	<u> </u>							
AR 1	54.496 m2	4.835 uas						
AR 2	126.698 m2	13.558 uas						
SUNS	179.835 m2							
TOTAL	361.029 m2	18.393 uas						
SISTEMAS GEN	ERALES NECESARIOS PARA DESARROLLA	R LOS SECTORES PENDIENTES. CÁLCULOS SEGÚN PGOU						
AREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO EXCESOS (uas)	DEFICIT*						
AR 1	0							
AR 2	59.668 uas	77%						
SUNS	SUNS							

SISTEMAS GENERALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LOS SECTORES PENDIENTES. CÁLCULOS SEGÚN LSCM 9/2001							
AREA DE REPARTO	SUPERFICIE	DEFICIT*					
AR 1	0						
AR 2	485.047 m2	74%					
SUNS	0						

Tabla 8

Como puede verse, para el completo desarrollo del AR-2 sería necesario suelo calificado como sistemas generales con 59.668 uas de aprovechamiento asignado, cuando solo quedan pendientes de captar sistemas generales con 13.558 asignadas. Esto supone un déficit del 77%, o del 74% en función del método de cálculo de aprovechamientos que se emplee.

En cambio, el AR-1 está completamente desarrollado y sin embargo quedan pendiente de captar suelo con 4.835 uas.

Por último, existe suelo adscrito al suelo urbanizable no sectorizado (SGVE-F Isla de los García) cuyos sectores, tal y como están previstos por el PGOU son deficitarios respecto al aprovechamiento unitario de reparto que le corresponde según la Disposición transitoria primera, apartado C) de la LSCM 9/2001. Por tanto, no tienen capacidad para adscribirles más redes generales externas, al menos tal y como están planteados actualmente. Esta situación conduce a que no existe capacidad actualmente de captar

^{*}Nota: los resultados no son idénticos por la distorsión que producen los distintos coeficientes de sector que emplea el PGOU y no la LSCM 9/2001



el SGVE-F mediante suelo urbanizable no sectorizado, aparte de la falta de previsión de desarrollo de dichos suelos.

Aun en el caso de adscribir todos los sistemas generales pendientes a los sectores del AR2, existiría un déficit del 26%.

Tras 30 años de gestión urbanística del Plan General, por diversas circunstancias, se ha producido un desajuste entre los sectores y sistemas generales del área de reparto AR1, AR2 y del suelo urbanizable no sectorizado. El resultado es que se han captado más sistemas generales por otros medios de los que estaba previsto en el PGOU para equidistribución externa de las áreas de reparto de suelo urbanizable programado, y la consecuencia es que la falta de suelo para adscribir a los sectores pendientes de desarrollo con viabilidad lastra el desarrollo de los mismos en tanto que aproximadamente el 50% del aprovechamiento de los sectores 109, 110 y 111 son excesos de aprovechamiento para sistemas generales.

El desajuste producido en el equilibrio del AR-2 tiene su origen fundamentalmente en la adscripción de aproximadamente 188.000 m2 del SGVE-E a sectores de suelo urbanizable no programado (S-107 y S-28C), cuando estaba adscrito por el PGOU-91 al AR-2. Dicha operación se realizó al entenderse que una vez se aprobaron los PAU's de ambos sectores la categoría de suelo era la misma que la del SGVE-E. Esta operación, junto con alguna expropiación por motivos de oportunidad realizada sobre SSGG del AR-2 supuso el desequilibrio que se ha expuesto con anterioridad.

1.1.3.3.2 Coeficientes de sector

Los tres sectores pendientes con más posibilidades de desarrollarse tienen un coeficiente de sector (coeficiente que pondera su localización relativa en el municipio) de 0,75 que ha lastrado su viabilidad económica hasta hoy día, como se explicará a continuación.

El PGOU-91 adoptaba para el cálculo de los aprovechamientos de cada una de las dos áreas de reparto (AR-1 y AR-2) un doble coeficiente: coeficiente de uso y coeficiente de sector. Los coeficientes de sector fueron adoptados por el PGOU-91 al entender que no se oponían a los criterios establecidos por la Ley de Reforma 8/1990, y en cumplimiento del art. 31.1.2º del Reglamento de Planeamiento entonces vigente, entendiéndose por ello que el Plan General se adaptaba a la citada Ley.

Todos los sectores del AR-2 tienen un coeficiente de sector de 0,50, excepto los sectores de borde de la actual M-100, entre los que se encuentran el 109, 110 y 111, que se les asigna 0,75. En la memoria del PGOU-91 se indica: "En segunda etapa se aplica el 0,75 a aquellos sectores industriales que se encuentran entre zonas urbanizadas y además se van a ver beneficiados por la realización del Distribuidor Regional Oriental, manteniéndose el 0,5 para los restantes."

Esto implica que para equilibrar el aprovechamiento de estos sectores al del área de reparto se necesita un 33% más de sistemas generales adscritos que para el resto de sectores. La inclusión de mayor superficie de sistemas generales externos implica necesariamente una mayor densidad edificatoria en el sector, ya que éste debe asumir el aprovechamiento de dichos sistemas. Pero en los suelos industriales un incremento de la densidad edificatoria no es viable económicamente dado que las edificaciones industriales requieren materializarse en planta baja fundamentalmente. Los sectores 109, 110 y 111 además se encuentran condicionados por distintas afecciones (carreteras, vías pecuarias, arroyo Bañuelos, Base Aérea de Torrejón), que reduce la superficie lucrativa disponible en los sectores, lo que agrava la situación anteriormente expuesta.

Si hacemos una comparativa considerando una hipótesis de un propietario de una hectárea de suelo en un sector de uso global industrial y con una asignación de aprovechamiento patrimonializable materializada en uso industrial exento obtenemos los siguientes datos:



CUADRO COMPARATIVO DE APROVECHAMIENTO PROPIETARIOS DEL AR-2							
	PROPIETARIO	S RESTO SECTORES DEL AR2*	PROPIETARIOS SECTORES 109-110-111				
	SEGÚN PGOU-91		SEGÚN PGOU-91				
SUELO	10.000	m2s	10.000	m2s			
Au REPARTO	0,1189		0,1189				
APROVECHAMIENTO	1.189	UAS	1.189	UAS			
COEFICIENTE USO	0,50		0,50				
COEFICIENTE SECTOR	0,50		0,75				
EDIFICABILIDAD USO INDUSTRIA EXENTA	4.756	m2c uso industrial exento	3.171	m2c uso industrial exento			
APROV. PATRIMONIALIZABLE (90%)	4.280	m2c uso industrial exento	2.854	m2c uso industrial exento			

Excepto el sector 112 al que también se le asigna un coeficiente de sector de 0,75 y que fue desarrollado entre 1997-1999 en simultaneidad con el S-46 colindante.

Como puede observarse los propietarios de sectores con un coeficiente de sector (o de localización) de 0,75 perciben suelo finalista con un 33% menos de edificabilidad, que aquellos con un coeficiente de 0,5.

1.1.3.4 FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DE LOS ÁMBITOS PENDIENTES DE DESARROLLO

Se adjunta copia de la Ficha de Condiciones particulares de los sectores y sistemas generales pendientes de desarrollo incluidos en el ámbito de la modificación:

- Sector 109
- Sector 110
- Sector 111
- Sistema general SGVE-F
- Sistema general SGVE-G
- Sistema general SGVE-C

DOCUMENTO INFORMADO FAVORABLE

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE GRDENACIO

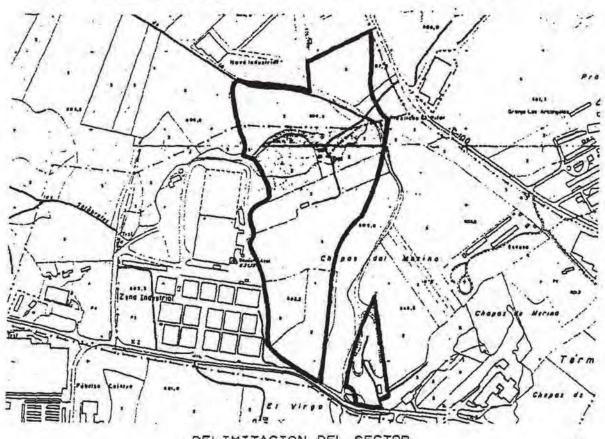
FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR:

NOMBRE: LOS CHOPOS DEL MERINO

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO

FIGURA DE FLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL





DELIMITACION DEL SECTOR

DOCUMENTO INFORMADO FAVORABLE

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR:

NOMBRE: LOS CHOPOS DEL MERINO

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO

FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (Has.): 22,05

SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION .

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: PRIVADA

ETAPA: 29

USO GLOBAL: INDUSTRIAL

SECTER . USD/TIPOLOGIA

INTENSIDAD DEL SECTOR (m2/m2): 0,55

MODALIDAD DE ORDENACION: VOLUMETRIA LIBRE

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUP NO EDIF NO/NO SUP EDIF NO N VIV CCEF. SECTOR COEF. USO/TE UC.4PROV

ALCALA DE HENAKES. FOOD. ANEJOS A LA MESORIA. 3º CALCULO DEL A,TIPO EN EL SUELO URBANIZABLE.

109	RES COL INTENS		0,500			9,75	0.1	2
	COMPORINIO		1,000			6,75	0,5	ř .
	UNIF ALTA GENS.		1.000			0.75	0,1	7
	UNIE BAJA DENE.		0.356			6,75	1,6	1
	INO MIDO		4,750			0.75	0,7	
	IND ADDSADA	4	1,000			0,75		
	IND EIENTR	55250	0,750	41828		0,75		
	IND TECNOLOG		0,756			0.75		
	INO & PARCELA	55850	0.500			0,75	0,5	1047
	IND EXTENSIVA		0.400			0,75		
	CON COMPACTO		0,700			0.75		
	EON EXENTO		0,500			0.75		
	TERE COMPACTO		0,700			0,75		
	TERC EXENTO	94923	0,750	41895		6.75		100000000000000000000000000000000000000
	INSTITUCIONAL		1,000	41010		0.75	***	-
	GEFORTIVO 61		0,800			0.75	0.2	
						0,75		
	DEPORTIVO BZ		0,010			0.75		
	ESP LIBRES GI_		0.100					
	ESP LIBRES 62_		0,050			6,75		
			2			0,75		
			********			0.75		
	IOT SUELO LUCK.	167:00	0.867	111705				54459
	DOCENTS		1.000					
	DEPORTICO	44:6	0.800	3529				
	SECTAL	2205	1,600	2205				
	COMERCIAL	2205		1544				.,
	ESP LIBRES	27050	0.100					
	VIAR 10	22950	4,194	****				
	TOT SIST. INT.	52920	*********	9422				
	TEL SECTOR	220490	0.550	121186				244.6
*****	OATOS APROVECHAM	ENTE DEL	SECTOR					
	109	tid #5	FRIF HT/RT	Sue 5715 8"	R VIV	Ur.P SECT	A.S. UA/MZ	4.1. 14/15
20.122	LP. ETAPA LIARI)							0.1820
	I.F. ETAPA 2(AR2)		4 550	177760		54459	0.2476	(349.343)
E. F.U			*****					
******	MIENTO SIPPR. TIPO						**********	
11000	MENTO SECT SIFLAN	22						
79-10-1	PROPIETARIOS SECTO							
46310	N AYTO SIAP.PLAN .		8166 D					
FARG	TRANSFERENCIAS DIS	PONIBLE	24004 U	is.				
45. PA	RA PROPIETARIOS CO	K GF. C A. T						
	PA PROPIETARIOS DE							
S. 11	H - HO TELBATES E.			200	-			

ALCALA DE HENARES. PGOU. ANEJOS A LA MEMORIA. 3- CALCULO DEL A.TIPO EN EL SUELO URBANIZABLE.

SECTOR	USD/TIPOLOGIA	SUP	M2	EDIF M2/M2	SUP EDIF M2	N AIA	COEF.SECTOR	COEF. USO/TI	UD. APROV
109	RES COL INTENS			0,500			0,75	0,8	*******
	CONDUMINIO			1,000				0,9	
	UNIF ALTA DENS.			1,000			0.75		
	UNIF BAJA DENS.			0,350			0,75		
	IND NIDO			0,750			0.75		
	IND ADOSADA			1,000			0,75	(*)	
		550	50		41888			4.87	15700
	IND EXENTA				41000		0,75		15708
				0,750	12.00		0,75		
	IND & PARCELA	229	50		27925		0,75		10473
	IND EXTENSIVA			0,400			0,75	0,5	
	COM COMPACTO			9,700			0,75	0,8	
	COM EXENTO			0,500			0,75	0,9	
	TERC COMPACTO			0,700			0,75		
	TERC EXENTO	558	66	0,750	41895		0.75		28279
		000	0.0	1,000	71979		0,75		2021
	INSTITUCIONAL								
	DEPORTIVO 61_			0,800			0,75		
	DEPORTIVO 62_			0,010			0,75	0,1	
	ESP LIBRES 61_			0,100			0.75	0,2	
	ESP LIBRES 62			0,050			0,75		
	-						0,75		
							0,75		
	TOT SUELO LUCR.	1675	60	0,567	111708				5445
	BRICHTE								
	DOCENTE			1,000					
	DEPORTIVO			0,800					
	SOCIAL	2	205	1,000	2205				
	COMERCIAL	2	205	0,700	1544				
	ESP LIBRES	220	050	0,100	2205				
	VIARIO	228	050						
	TOT SIST. INT.	52	920		9482				
	TOT SECTOR	220	480	0,550	121189			***********	5445
	DATOS APROVECHAM	IENTO	DEL	SECTOR					
	109						UD.AP SECT	AS JUNIA	A.T. UA/
ADSC. S.	URBLE. TRAM. (ARI)						13		<u> </u>
	I.P. ETAPA 1(AR1)			11 1221	101.2-		10	6.7.	0,102
ADSC. S.				0,550	121189		UMENTO PAR	100	0,119
AFROVECH	AMIENTO S/APR. TIP	3			UA		V.	ORM	V
APROVECH	AMIENTO SECT S/PLA	N		. 54459	UA		144	TEM	Λ
	PROPIETARIOS SECT						Wi al		1
	ON AYTO S/AP.PLAN					/5	UNCANOTE	0 183	TE)
		eneu-		4444		(bon	0 19	AM	
	TRANSFERENCIAS DI	SPONT	BLE.	24004	UA	1	115	INF	
	the first the first than the second s								
	ARA PROPIETARIOS C	ON AP	. 4 4	.I.	UA	1	1	0.	
U. AP. P	ARA PROPIETARIOS C ARA PROPIETARIOS D				7.11	1	CN	AR. 1994 EO INFORMAN	

9 HAR 1994

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE DRDENACIONOURBANA ANTE FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR: 109

NOMBRE: LOS CHOPOS DEL MERINO

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO

FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

OBSERVACIONES

El Plan Parcial podrá elegir otras claves de aplicación diferentes de las propuestas o proponer otras nuevas, pero siempre dentro del uso global indicado y manteniendo los datos de aprovechamiento del polígono.

. La superficie destinada a viario es indicativa.

PROGRAMACION

AÑO 5

AÑO 6

ANO 7

AÑO 8

PP REDACTADO

PP APROBADO

PC: Proyecto de Compensación.

EE: Expediante de Expropiación.

PERI: Plan Especial de Reforma interior.

PU: Proyecto de Urbanización.

PR: Proyecto de Reparcelación.

ED: Estudio de Detalle.

DOCUMENTO INFORMADO

FRACTON TIPRANA

ORDENACTON TIPRANA

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SELTORS

NOMBRE: LOS CHOPOS DEL MERINO

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ORDENACION

- . La modalidad de ordenación en volumetría libre se refiere a la edificación privada resultante, siendo, en todo caso, vinculante el trazado viario grafiado en los planos.
- . El viario público grafiado en los Planos de Ordenación del P.G.O.U. y en el esquema adjunto respetará las secciones mínimas indicadas en el art. 5.16.2 de las Normas Urbanísticas y en el plano de secciones viales, de acuerdo con la clave de referencia de cada vía, indicada con una letra en el esquema de ordenación.
- . El viario público de sistemas interiores que diseñe el P.P. respetará las secciones indicadas, en función del tipo de vía, en el art. 5.16.2 de las Normas Urbanísticas y en el plano de secciones viales del P.G.O.U.
- . Los minipolígonos de industria nido que pudieran diseñarse, resolverán sus movimientos de tráfico en el interior de los mismos, no permitiéndose soluciones que prevean utilizar el viario público para ese fin.
- . La ubicación de las cesiones de suelo para SS.II. de Equipamiento Social, Comercial y Deportivo entre la carretera de Ajalvir y el trazado previsto del Distribuidor Regional Oriental, grafiadas en los planos de ordenación del PGOU y en el esquema adjunto, se considera vinculante.
- . Parte de la cesión de suelo para Espacios Libres se podrá localizar entre los trazados del Distribuidor Regional Oriental y del Lazo Norte del Anillo Colector, sin que aquella se superponga con las bandas de protección de dichas vías. El resto de suelo de cesión, hasta cumplir los mínimos exigidos

DOCUMENTO INFORMADO

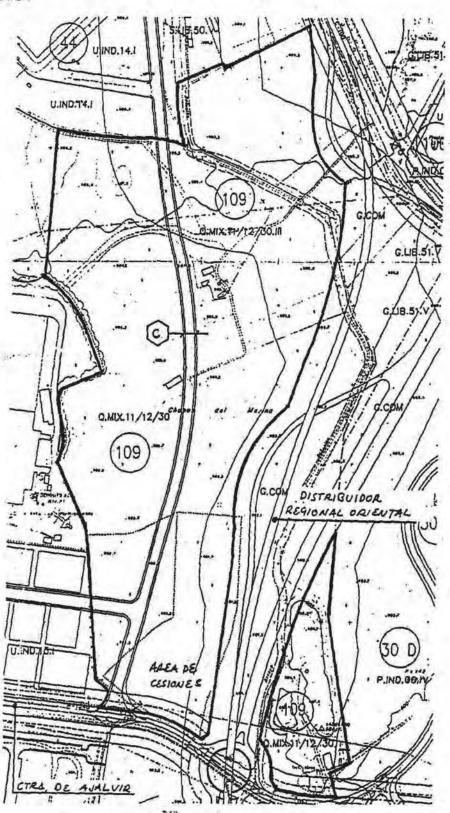
FAVORABLE

Junto al mar. 1994

junto al suelo del cesión

frehdecnico del cesión

por el R.P. de la I.S., se situará junto al suelo de cesión para equipamientos mencionado, y con frende CNCQ a glorieta de conexión prevista entre las carreteras de Ajalvir y el Anillo Colector.



ESQUEMA DE ORDENACION

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR: 110

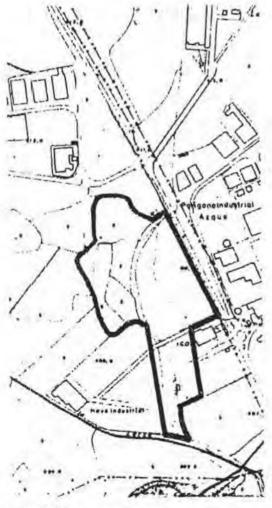
NOMBRE :

TLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO

FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

FOTOGRAFIA AEREA DEL SECTOR





DELIMITACION DEL SECTOR

DOCUMENTO INFORMADO FAVORABLE

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENA

EL TECNICO INFORMANTE

FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR:

NOMBRE:

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO

FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (Has.): 12,45

SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: PRIVADA

ETAPA: 29

USO GLOBAL: INDUSTRIAL

INTENSIDAD DEL SECTOR (m2/m2): 0,55

MODALIDAD DE ORDENACION: VOLUMETRIA LIBRE

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

ALCALA DE MENARES. POQU. ANEJOS A LA MENTRIA. TO CHICULO DEL ALTIPO EN EL SUELO URBANIZABLE.

-					********			•••••
SECTOR	USD/TIPGEOGIA	SUP	N2 ESIF N2/K	I SUF ERIF I	2 4 5	TV COEF.SECTO	R COEF. USO/	TI U2.APE
110	RES COL THTENS		0.500	1	2327 (37)	0,7	5 0,8	
	CONDGHINTE		1.064			0,7		
	UNIF ALTA DENS	100	S. A.P 1.65			0,7		
	UNIF BAJA BENS.		0.750			0.7		
	ING MIDO		0,750			0,7		
	ING ARGSARA		1.000				0,6	
	ATKERS DEL	21584	0,750			0,75		
	IND TECHOLOG		0.750		•	0,75		
	IND & PARCELA					0,75		
			0.400					
	IND EXTENSIVA					0,75	0,5	
	CON COMPACTO		0.700			0,75	0,8	
	CON EXEKTS		0.290			0,75		
	SERC COMPACTO	D	0.799			0,75	4,0	
	TERC EXENTO		0.750			0,75		1092
	INSTITUCTENAL		1.6%)			0,75		
	DEPORTIVO 61		0,240			0,75	4.2	
	DEPORTIVO EZ		0,616			0,75	0,1	
	ESP LIBRES 61		6, 16-9			0,75	6,2	
	ESP LIBRES 62		0.056			0.75	0,2	
						0,15		
				1		0,75		
	TOT SUELD LUCA.	64752	4.157	47169				21044
	DOCENTE		1,603				********	~~~~~
	DEFORTIVO	. 70.	6.505					
		.700	0.00	17e3				
	SOCIAL		1.0%					
	COMERCIAL		0, 76-6					
	ESP LIBRES	8520		552				
	VIGRIO	8520		3	Sign color			
	TOT SIST. INT.		.,	2444				
	TOT SECTOR	85200	6.550	4:632		***************************************		21011
*******	DATES APROVECHANI	ENTO DEL	SECTOR	*********				********
23764						M3.4P SECI	4.6, 54/52	4.7. (R.)**
DST. S. I	URSLE. TIME. (ARL)		**********		********			*********
	P. ETAPA 1 (AR1)				-			9.1054
	P. ETAPA ZIASCI		6.00	4.372		71044	0,5470	6.1157
tsc. s.u.						2.44	41.5.14	Verter
EDITECHA!	EENTO S/APR. TES		WICE #					
POVECHAS	IENTO SECT SIPLAY		21944 55					
Z S/AT P	PROPIETARIOS SECTO		5512 /4					
E CESION	ATTE SIRE .PLAK	*******	3157 1%					
	TRANSFERENCIAS 015							
AP. PAP	KA PROPIETARIOS CO	M AP. C A.	1, 26					
. AP. P4	RA FROPIETARIOS DE	\$5.65			-			

ALCALA DE HENARES. PGOU. ANEJOS A LA MEMORIA. 3- CALCULO DEL A.TIPO EN EL SUELO URBANIZABLE.

SECTOR	USO/TIPOLOGIA	SUP	M2	EDIF M2/M2	SUP EDIF M2	N_ VIV	COEF.SECTOR	COEF. USO/TI	UD.APROV
110	RES COL INTENS			0,500	************		0,75		
	CONDONINTO			1,000			0,75	0.9	
	UNIF ALTA DENS.			1,000			0,75	0,9	
	UNIF BAJA DENS.			0,350			0,75	1.0	
	IND NIDO			0,750				0,7	
	IND ADDSADA			1,000				0,6	
	IND EXENTA	215	84		16188			0,5	6071
	IND TECNOLOG			0,750			0,75		
	IND 6 PARCELA	715	84		10792		0,75		4047
	IND EXTENSIVA	***		0.400	14774		0,75		16.47
	COM COMPACTO			0,700			0,75	6.75	
				0,500			0.75		
	COM EXENTO							100	
	TERC COMPACTO	245		0,700	1/100		0,75		12007
	TERC EXENTO	215	184		16188		0,75		10927
	INSTITUCIONAL			1,000			0,75	12.2	
	DEPORTIVO G1_			0,800			0,75		
	DEPORTIVO 62_			0,010			0,75		
	ESP LIBRES G1_			0,100			0,75	0,2	
	ESP LIBRES 62_			0,050			0,75	0,2	
							0.75	1.0	
							0,75	4.	
	TOT SUELO LUCR.	647	52	0,667					21044
	DOCENTE			1,000					
	DEPORTIVO	1	704	0,800	1363				
	SOCIAL	8	352	1,000	852				
	COMERCIAL	1		0,700					
	ESP LIBRES				852				
	VIARIO		520						
	TOT SIST. INT.	20	148		3664		********		
	TOT SECTOR	85	200	0,550	46832				21044
	DATOS APROVECHAM	IENTO	DEL	SECTOR			*******	************	
	110							A.S. UA/12	T. UA/
ADSC. S.	URBLE. TRAM. (AR1)				**********			- 5	
	3.P. ETAPA 1(AR1)	.00	200	A FEA	11000		****	A . A	₹ 1020
ADSC. S.	J.P. ETAPA 7(AR2) J.N.P.	85.	200	0,550	46832		21044	0,24/0	8
		-						NAGO DE	\-/
	AMIENTO S/APR. TIP AMIENTO SECT S/PLA				ua ua		× 1	OFFIN	X
	PROPIETARIOS SECT				114		10"	BL	1
	ON AYTO STAP. PLAN				JA.	/50	UMENTO IN	AR 1994 AR 1994 CO INFORMAN	TE)
DIF.PARA	TRANSFERENCIAS DI	SPONT	BLE.	9276	UA 1	Loon	0 1	AK. ORMAN	
	ARA PROPIETARIOS C					1	17 00	OIN	
IL AP. P	THE PART OF A SECONDARY	# 17 Total			W 1 10				
	ARA PROPIETARIOS D	E 35.	66		UA	1	CM		

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE GROENACION URBANA FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR: 110

NOMBRE:

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO

FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

OBSERVACIONES

. El Plan Parcial podrá elegir otras claves de aplicación diferentes de las propuestas o proponer otras nuevas, pero siempre dentro del uso global indicado y manteniendo los datos de aprovechamiento del polígono.

. La superficie destinada a viario es indicativa.

PROGRAMACION

AÑO 5

AÑO 6

AÑO 7

AÑO 8

PP REDACTADO

PP APROBADO

PC: Proyecto de Compensación.

EE: Expediente de Expropiación.

PERI: Plan Especial de Reforma Interior.

PU: Preyecto de Urbanización

PR: Proyecto de Reparcelación.

PP: Plan Parcial

ED: Estudio de Detalle.

CSV: 14611105145534312434. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

DOCUMENTO INFORMADO FAVORABLE

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR INFORMANTE

NOMBRE:

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ORDENACION

- . La modalidad de ordenación en volumetría libre se refiere a la edificación privada resultante, siendo, en todo caso, vinculante el trazado viario grafiado en los planos.
- . El viario público grafiado en los Planos de Ordenación del P.G.O.U. y en el esquema adjunto respetará las secciones minimas indicadas en el art. 5.16.2 de las Normas Urbanísticas y en el plano de secciones viales, de acuerdo con la clave de referencia de cada vía, indicada con una letra en el esquema de ordenación.
- respetará las secciones indicadas, en función del tipo de vía, en el art. 5.16.2 de las Normas Urbanísticas y en el plano de secciones viales del P.G.O.U.
 - Los minipolígonos de industria nido que pudieran diseñarse, resolverán sus movimientos de tráfico en el interior de los mismos, no permitiéndose soluciones que prevean utilizar el viario público para ese fin.
 - . El P.P. diseñará los accesos a las parcelas industriales desde la vía colectora, evitando conexiones directas desde las mismas a la carretera de Daganzo.
 - . Las cesiones de suelo para los SS.II. de Equipamiento Social, Comercial y Deportivo se ubicarán agrupadas y con frente a la glorieta de acceso al polígono desde la carretera de Daganzo.

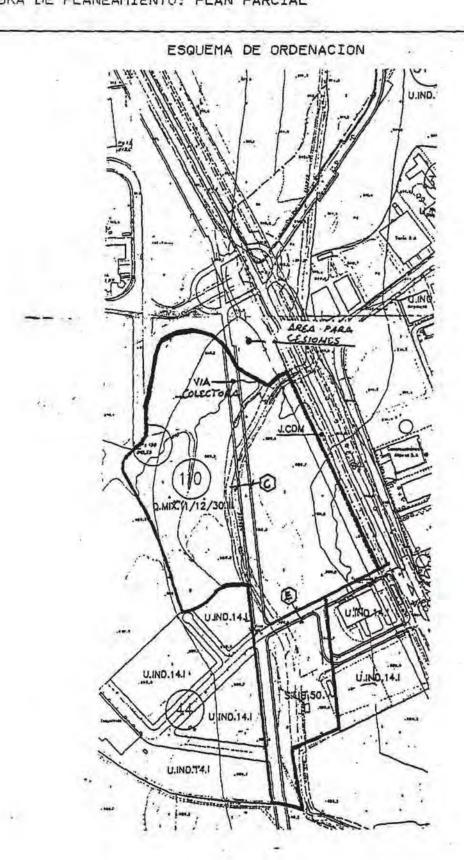
DOCUMENTO INFORMADO FAVORABLE

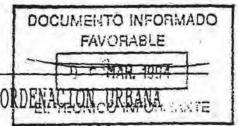
ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACÍ FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTO

ORDENACION ATRIPANA

NOMBRE:

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL





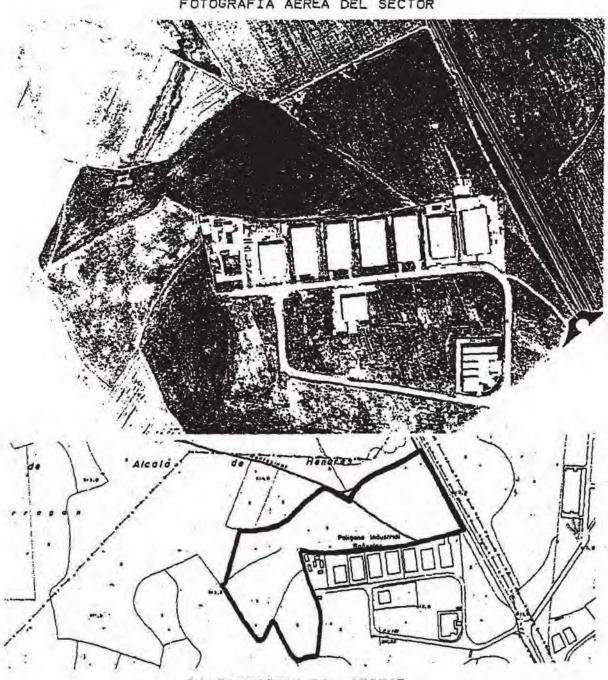
ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR:

NOMBRE:

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO

FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

FOTOGRAFIA AEREA DEL SECTOR



DELIMITACION DEL SECTOR

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION DE FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR:

NOMBRE:

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO

FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

SUPERFICIE BRUTA DEL SECTOR (Has.): 13,27

SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION

USO GLOBAL: INDUSTRIAL

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: PRIVADA

INTENSIDAD DEL SECTOR

MODALIDAD DE ORDENACION: VOLUMETRIA LIBRE

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

ALCALA DE MENARES. PEGU. ANEJOS A LA MEMORIA. 3- CALCULÓ DEL A.TIFO EN EL EVELO URBANIZABLE.

SECTOR	USC/TIPOLOS!A	SUP	1.2	EDIF MZ/M	SUP EDIF A	N ALA	CCSF.SECTOR	C16f. US9/1	1 UC.APR
111	AES COL INTENS			0,500			0.75	0,9	
	CONDONINIO	-		1,000			2.75	0,	
	UN!F ALTA DENS.			1,000			0.75	0,9	
	UNIF SAJA DENS.			0,350	×		9.75		
4 4	EBIN OKI"			0,750			6,75	0,7	
	IND ADDISADA.	-		1.000			6.75	6.6	
	ING EXENTA	338	-05	0,750	25204		0.75	0,5	545
	THE TECHOLOG			0,750			£.75	0,5	
	THO & PARCELA	334	05	0,500	16503		9,75	0.5	630
	IND EXTENSIVA			0,490			3.75	0.5	
	COM COMPACTS			0,700			6.75	37.812	
	CON EXENTS			0.500			0.75	0.9	
	TERC COMPACTO			9,700			0.75	7.7.7	
	TERC EXENTO	JI.6	10	0,750	25298		0.75	0,9	170:
	INSTITUCIONAL	300		1.000	-7-75		6.75	414	1.0.
							6.73	* *	
	DEPORTING 61_			0,600					
	DEPORTIVO 62_			0,010			9.75		
	EZP LIBRES GI			0,100			6.75	9,2	
	ESP LIBRES 62_			0.050			6,75	0,2	
				14			V.75	1,0	
	TOT SUELD LUCR.	10057	0	0,667	67714			*****	32767

	DOCENSE	***		1,000	****				
	DEPORTIVO	266		9,890	2125				
	SCCIAL	123		1,000	1336			-	
	COMERCIAL	123		7,700	-21				
	ESP LIBRES	1327		0,100	1327				
	VIARIO	1327	0						
	TGT SIST. INT.	2165	0		Fis	neares			
	TOT SECTOR	13268	0	0,550	72030				32767
	DATOS APROVECHAN	EXTO O	EL S	EC;98					
CTOS	111	Zile i	12	eelf korko	SON ESTE W.	#_ VIV	2.47 EET	4. E. 04/M2	4.1. U4/M
EC. S. 1	UFFLE. TRAN. (ARE)				33.00		Man Services	013701000	
SC. S.V.	.P. ETAPA ICARI)								0, 1020
SC. S.9.	P. ETAPA ZIARZI	132690)	0.528	72920		327.57	9.2470	2.1:65
	M.P.					et et roes s			
£C. 9.U.				15770 152					
	MIENTO S/APR. ILPO			121 E C.					
EDVECHA!	MIENTO S/APR. IIPO	A							
SOVECHAN									
POVECHAN SOVECHAN S/AT F	LIENTO SECT SIPLAN	 2	•••	22767 UA 13411 UA					
POVECHAN SOVECHAN I S/AT P	NIENTO SECT S/PLAK PROPIETARIOS SECTO I AYTO-S/AP.PLAN	L	•••	32767 UA 13411 UA 4915 UA					
ROVECHAN SOVECHAN I S/AT P I CESION F. PARA I	NIENTO SECT S/PLAK PROPIETARIOS SECTO I AYFO-S/AP.PLAN IRANSFERENCIAS DIS	PRIBLE	•••	32767 UA 13411 UA 6915 UA					
POVECHAN SOVECHAN I S/AT F I CESION F. PARA T AP. PAR	NIENTO SECT S/PLAK PROPIETARIOS SECTO I AYTO-S/AP.PLAN	PONIBLE X AP.C	A.T.	22767 UA 12421 UA 6915 UA 14441 UA					

ALCALA DE HENARES. PSOU. ANEJOS A LA MEMORIA. 3- CALCULO DEL A.TIPO EN EL SUELO URBANIZABLE.

ECTOR	USO/TIPOLOGIA	SUP	M2	EDIF M2/M2	SUP EDIF M2	N_ VIV	COEF. SECTOR	COEF. USO/TI	UO.APROV
111	RES COL INTENS			0,500		354865	0,75	0,8	
	CONDOMINIO			1,000			0,75	0,9	
	UNIF ALTA DENS.			1,000				0,9	
	UNIF BAJA DENS.			0,350			0,75	//* // //	
	IND NIDO			0,750			0.75		
	IND ADOSADA	27/	A.E.	1,000	DEGAA		0,75		0454
	IND EXENTA		43	0,730	25204			0,5	9451
	IND TECNOLOG	52.		0,750	10012			0,5	
	IND & PARCELA	336	05		16803			0,5	630
	IND EXTENSIVA			0,400			0,75	0,5	
	COM COMPACTO			0,700			0,75	0,8	
	COM EXENTO			0,500			0,75		
	TERC COMPACTO			0,700			0,75		
	TERC EXENTO	774	10		25298		0,75		17015
		200	20					V, T	17.9%
	INSTITUCIONAL			1,000			0,75		
	DEPORTIVO 91_			0,800				0,2	
	DEPORTIVO 62_			0,010			0,75	0,1	
	ESP LIBRES 61_			0,100			0,75	0,2	
	ESP LIBRES 62			0,050			0,75	0,2	
	Con Constitution Const			7,835			0,75		
							0,75		
	TOT SUELD LUCR.	1008	20	0,667	67214				3276
	DOCENTE			1,000					
	DEPORTIVO	27	40	0,800	2128				
	SOCIAL	4.7	70	1,000	1330				
		10	30	0,700	1930				
	COMERCIAL	10	30	0,700	931				
				0,100	1327				
	VIARIO	137	70						
	TOT SIST. INT.	318	860		5716			DOMESTICAL STATE	C W TO
	TOT SECTOR	1326	80	0,550	72930				3276
	DATOS APROVECHAN	IENTO	DEL	SECTOR				100	13
	111	SUP	MZ	EDIF M2/M2	SUP EDIF M2	N_ VIV	UD.AF SECT	A.S. UA/M2	A.T.
	URBLE, TRAM. (ARI)						To	1	
	U.P. ETAPA 1(AR1)							18	0,102
ADSC. S.	U.P. ETAPA Z(AR2)	132	989	0,550	72930		32767	0,2470	0,118
ADSC. S.	U.N.P.						4	-	- /
PROVECH	AMIENTO S/APR. TIP				114			MADO	
	AMIENTO SECT S/PLA						1	Our	1
	PROPIETARIOS SECT						OIN	ale 1	1
DEA CHAI	ON AYTO S/AP.PLAN					/	UMENTO INFAVORA	1984	E]
				1410	ПΔ	Loon	The M	AR. MAN	
15% CEST	TRANSCEPTION AT	COUNT	4			-	- II .	(A 1/2)	
15% CESI DIF.PARA	TRANSFERENCIAS DI					1	100	NEO!	
15% CESI DIF.PARA U. AP. P	ARA PROPIETARIOS C	ON AP	(A	.1,	9A	/	100	S INFO	
15% CESI DIF.PARA U. AP. P		ON AP	(A	.1,		/	OS	AR 1984 AR 1984 O INFORMAN	

DOCUMENTO INFORMADO FAVORABLE

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR: 111

NOMBRE:

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO

FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

OBSERVACIONES

. El Plan Parcial podrá elegir otras claves de aplicación diferentes de las propuestas o proponer otras nuevas, pero siempre dentro del uso global indicado y manteniendo los datos de aprovechamiento del polígono.

. La superficie destinada a viario es indicativa.

PROGRAMACION

ANO 5

AÑO 6

AÑO 7

AÑO 8

PP REDACTADO

PP APROBADO

PC: Proyecto de Compensación.

E: Expediente de Expropiación.

PERI: Plan Especiai de Reforma Interior.

PU: Proyecto de Urbanización.

PR: Proyecto de Reparcelación.

PP: Plan Parcial.

ED: Estudio de Detalle.

DOCUMENTO INFORMADO **FAVORABLE**

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDEN FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR: 199

1

NOMBRE:

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ORDENACION

- . La modalidad de ordenación en volumetria libre se refiere a la edificación privada resultante, siendo, en todo caso, vinculante el trazado viario grafiado en los planos.
- . El viario público grafiado en los Planos de Ordenación del P.G.O.U. y en el esquema adjunto respetará las secciones minimas indicadas en el art. 5.16.2 de las Normas Urbanísticas y en el plano de secciones viales, de acuerdo con la clave de referencia de cada vía, indicada con una letra en el esquema de ordenación.
- . El viario público de sistemas interiores que diseñe el P.P. respetará las secciones indicadas, en función del tipo de vía, en el art. 5.16.2 de las Normas Urbanísticas y en el plano de secciones viales del P.G.O.U.
- . Los minipoligonos de industria nido que pudieran diseñarse, resolverán sus movimientos de tráfico en el interior de los mismos, no permitiéndose soluciones que prevean utilizar el viario público para ese fin.
- . El viario interior del polígono conectará con el viario de los poligonos 45 y 46.
- . Se evitarán los accesos directos al polígono desde la carretera de Daganzo, debiendo efectuarse éstos a través de la vía colectora de servicios.
- . El P.P. localizará las cesiones de suelo para los SS.II. de Espacios Libres y Equipamiento Social, Comercial y Deportivo agrupadas y en continuidad con las cesiones del polígono 46.

DOCUMENTO INFORMADO
FAVORABLE

1 9 MAR. 1994

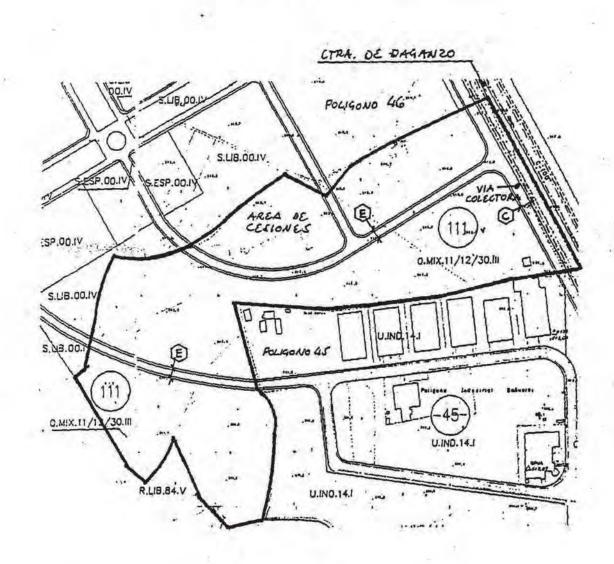
DDENACIONA HERANA

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENAGIONOURBANAMANTE

NOMERE:

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

ESQUEMA DE ORDENACION



DOCUMENTO INFORMADO PAVORABLE

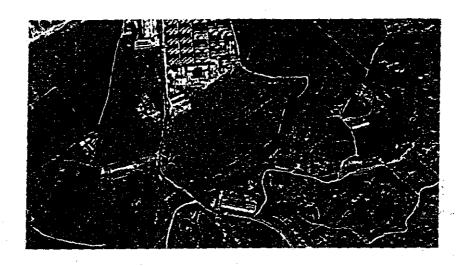
ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANANTE FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA GENERAL: SGVE-F

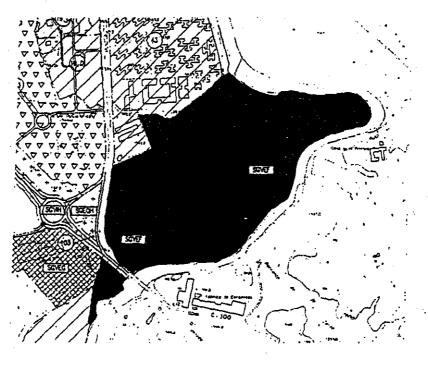
TIPO. NOMBRE: ESPACIOS LIBRES. ISLA DE LOS GARCIA / INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA: PROYECTO DE URBANIZACION

ADSCRITO A: S.U.N.P.

A CAPTAR POR: SECTOR 104

FOTOGRAFIA AEREA DEL AMBITO





DELIMITACION DEL AMBITO EN PLANO PARCELARIO

DOCUMENTO INFORMADO FAVORABLE

14 O 1 18 1994

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE DRDENAGIONOURBANAANTE

FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA GENERAL: SGVE-F

TIPO. NOMBRE: ESPACIOS LIBRES. ISLA DE LOS GARCIA

INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA: PROYECTO DE URBANIZACION

ADSCRITO A: S.U.N.P.

A CAPTAR POR: SECTOR 104

COMPENSACION DEL APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE BRUTA DEL AMBITO (m2): 311.720

OBSERVACIONES

PROGRAMACION

AÑO 1

AÑO 2

AÑO 3

AÑO 4

PC: Proyecto de Compensación.

EE: Expediente de Expropiación.

PERI: Plan Especial de Reforma Interior.

PU: Proyecto de Urbanización.

PR: Proyecto de Reparcelación.

PP: Plan Parciai.

ED: Estudio de Detalle.

DOCUMENTO INFORMADO FAVORABLE

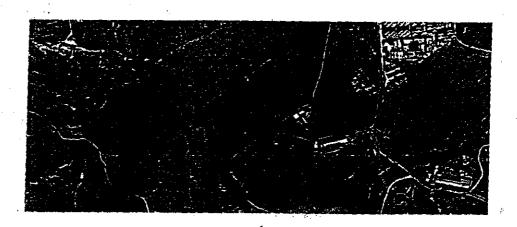
ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE GRDENACION URBANA FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA GENERAL: SGVE-G

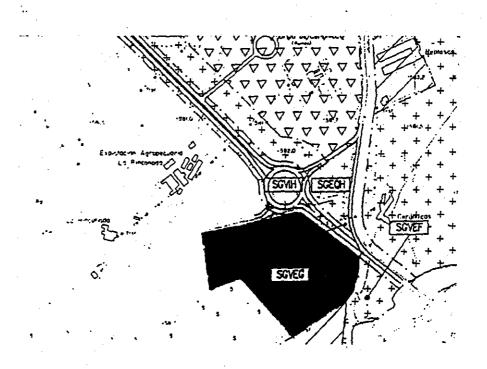
TIPO. NOMBRE: ESPACIOS LIBRES

INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA: PROYECTO DE URBANIZACION

ADSCRITO A: S.U.P. A CAPTAR POR: A.T.

....FOTOGRAFIA AEREA DEL AMBITO





DELIMITACION DEL AMBITO EN PLANO PARCELARIO

CSV: 14611105145534312434. Veriffcacton en https://sede.dyto-alcaladehenares.es/validacion

DOCUMENDO IMPORMADO

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANAMANTE FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA GENERALE SGVE-G

TIPO. NOMBRE: ESPACIOS LIBRES

INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA: PROYECTO DE URBANIZACION

ADSCRITO A: S.U.P.

ETAPA: I

CAPTAR POR: A.T.

COMPENSACION DEL APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE BRUTA DEL AMBITO (m2): 44,360

AT ETAPA (UA/m2): 0,1020

DERECHOS DE APROV. PROP. UA= 85% s/ATXSUP): 3844

OBSERVACIONES

PROGRAMACION

AÑO 3

AÑO 4

AÑO 5

AÑO 6

PU

EJECUCION

EJECUCION

PC: Proyecto de Compensación.

EE: Expedienta de Expropiación.

PERI: Pian Especial de Reforme Interior.

PU: Proyecto de Urbanización.

PR: Proyecto de Reparcelación

PP: Plaa Parcial.

ED: Estudio de Detalle.

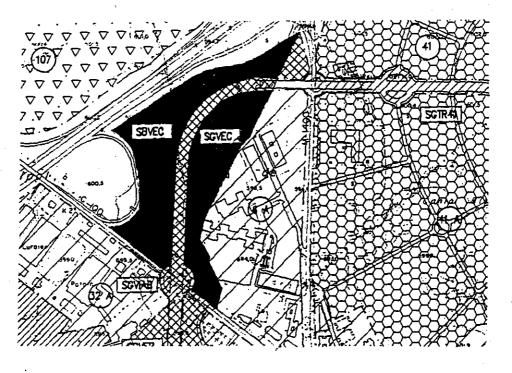
ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION LIRBANA FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA GENERAL SEVET

TIPO. NOMBRE: ESPACIOS LIBRES. PASILLO VERDE CAMARMILLA INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA: PROYECTO DE URBANIZACION ADSCRITO A: S.U.P.

A CAPTAR POR: A.T.

FOTOGRAFIA AEREA DEL AMBITO ...





DELIMITACION DEL AMBITO EN PLANO PARCELARIO

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENAC

FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA GENERAL: SGVE-C

TIPO. NOMBRE: ESPACIOS LIBRES. PASILLO VERDE CAMARMILLA INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA: PROYECTO DE URBANIZACION

ADSCRITO A: S.U.P.

ETAPA: I

A CAPTAR POR: A.T.

COMPENSACION DEL APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE BRUTA DEL AMBITO (m2): 59.300

AT ETAPA (UA/m2): 0,1020

DERECHOS DE APROV. PROP. UA= 85% s/ATxsup): 5139

OBSERVACIONES

PROGRAMACION

AÑO 4

AÑO 5

AÑO 6

AÑO 7

PU

EJECUCION

EJECUCION

PC: Proyecto de Compensación.

EE: Expediente de Expropiación.

PERI: Plag Especial de Reforma Interior.

PR: Proyecto de Reparcelacióa.

PP: Plan Parcial.

ED: Estudio de Detalle.

CSV: 14611105145534312434. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

PU: Proyecto de Urbaaizacióa.

DOCUMENTO INFORMADO FAVORABLE

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA GENERAL: SGVE-C

TIPO. NOMBRE: ESPACIOS LIBRES. PASILLO VERDE CAMARMILLA INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA: PROYECTO DE URBANIZACION

ADSCRITO A: S.U.P. A CAPTAR POR: A.T.

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ORDENACION

. Se deberá redactar un proyecto de urbanización del conjunto del "pasillo verde del Camarmilla", en el que se establezcan fases que correspondan a las diferentes áreas que lo componen. Este proyecto incluiría la determinación del trazado y condiciones de diseño del itinerario ciclable que fija el P.G.O.U.